



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N°

0824/16

Expte. N° 20.126/14

VISTO:

La Resolución N° 063-SRT-2015 mediante la cual se pone en funciones a la Prof. Leila Jimena OVANDO, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura Literatura Hispanoamericana de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y la Resolución N° 368-SRT-2015;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución N° 368-SRT-2015 rectifica el Art 1° de la Resolución N° 063-SRT-2015 estableciendo fecha de puesta en funciones a la Prof. Ovando, el 13 de febrero de 2015

QUE dicha Resolución requiere de la Convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 214 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

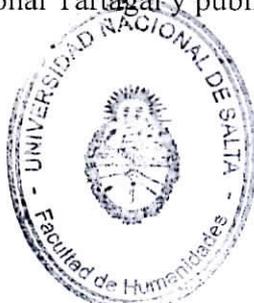
(En sesión ordinaria del día 24 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 368-SRT-2016 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa